

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 20 de Marzo de 1.991

A la Junta General de  
Socios de INMOBILIARIA ELBA ADRIANA S.A.

En cumplimiento a la Resolución No 90.1.5.3. dictada por el Superintendente de Compañías y publicado en el Registro Oficial No 485 - del 24 de Julio de 1.990 y a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Compañía, a continuación expongo a ustedes el informe de las actividades correspondientes al Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre de 1.990.

He procedido a la revisión de los libros societarios de la Compañía como són:

El libro de Actas de Junta General, el Expediente de Actas, el Libro de participaciones y libro de Socios, encontrándose dichos libros en orden legal y debidamente manejados por el Administrador de la Compañía quien mantiene estos documentos bajo su responsabilidad. Así mismo declaro que se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones - que ha dispuesto la Junta General de Socios, no encontrando en este sentido ninguna incorrección.

En el aspecto contable he procedido a revisar los libros de Contabilidad con las cifras registradas en los Estatutos financieros los mismos que si son coincidentes. Igualmente declaro que he dado cumplimiento a lo indicado en el Art. No 321 de la Ley de Compañías en todas sus partes para la realización de mis funciones.

Con respecto al control interno de la Compañía no tengo que comentar ninguna anormalidad por no haber movimiento financiero, solo hubo la compra de un terreno con préstamo a los socios.

  
Ing. María E. de Espinoza  
COMISARIO